

SITUACION ACTUAL DE LOS «LATIFUNDIOS DE LA SIERRA» EN EL AMBITO PENIBETICO

Por Francisco Rodríguez Martínez*

Aunque el «término latifundio de sierra» fue empleado antes, entre otros por P. Carrión (1930), ha alcanzado más relativa difusión como concepto desde que fue desenterrado por Bosque Maurel (1966). Este lo consideraba ya como el contrapunto serrano del minifundio dominante en la Andalucía mediterránea, y señalaba como característica básica el estar formado «por bienes comunales o de propios, aparte de algunos —muy pocos— de propiedad privada...»; de donde, por otra parte, se infería una dedicación eminentemente forestal o silvopastoril. En trabajos posteriores (1968, 1969), este mismo autor esbozaba incluso una tipología descriptiva de los latifundios de sierra, al separar, por una parte, las grandes explotaciones silvoganaderas a lo largo de la Sierra Morena y al Norte del río Guadalquivir, y, por otra, los latifundios «que ocupan las tierras altas del cinturón montañoso Penibético». No profundiza, en cambio, en su caracterización cualitativa, quedando el concepto excesivamente circunscrito en un sentido físico-determinista que, en

* Departamento de Geografía. Universidad de Granada.

cierto modo justificaría tanto su «vocación» silvo-ganadera como su propia configuración como gran finca de aprovechamiento tradicional colectivo. Esto explicaría también, por otro lado, su pervivencia, que trasciende las más diversas circunstancias históricas, ya que los elementos físicos (altitud, pendientes, clima, suelos, vegetación...) no habrían permitido otro tipo de explotación que la tradicional, complementaria por añadidura del policultivo minifundista del regadío.

Abundando en esta orientación, Mignon (1982) considera que los latifundios montañoses son una gran propiedad ficticia ya que aunque ocupan prácticamente 3/4 de la superficie tienen escasa relevancia en la economía rural, lo que resulta totalmente insatisfactorio en mi opinión, no sólo atendiendo a su origen y función tradicional, sino, sobre todo, a sus circunstancias actuales y a sus posibilidades futuras.

Por último, la misma insuficiente caracterización parece deducirse de la clasificación de latifundios esgrimida por Roux (1980) para justificar su planteamiento del latifundismo como producto de un capitalismo arcaico. Roux por otro lado, sólo considera como «latifundios de sierra» los de la Sierra Morena occidental, en los que «...la explotación capitalista ha fracasado», a diferencia de lo ocurrido, según él, en las tierras regadas y en las campiñas. Aparte de justificar este fracaso o incapacidad de adaptación en razones en gran medida físicas, esta posición interesa por implicar de modo muy directo otros factores de índole económica que tienen que ver con los atractivos que este tipo de espacios montañoses mantienen desde una óptica capitalista moderna. Atractivos que, desde luego, como veremos, no tienen que ver sólo con la rentabilidad primaria (agro-silvo-pastoril) tradicional, sino también con nuevas valoraciones ecológicas y/o urbanas.

En definitiva, atendiendo a estas referencias que hemos escogido como más representativas, el «latifundio de sierra» queda actualmente como un concepto relativamente poco preciso, excesivamente determinista y expresivo de la marginalidad del espacio montañoso. Nuestra opinión es que, sin embargo, tal con-

cepto debe ser mantenido; no sólo como un término descriptivo, que hace alusión a profundas diferencias de orden físico que determinan a su vez unas más o menos precarias potencialidades rurales, sino también en función de nuevos contenidos que lo hacen, por otro lado, más homologable desde el punto de vista económico y sociológico al latifundio habitual o normal.

Elementos para una redefinición del «latifundio de sierra»

La gran finca serrana no es, en efecto, tan atípica ni tan ficticia como más o menos se viene entendiendo. En torno a ella se han configurado muchos aspectos básicos de la vida rural tradicional y, en función de ello, han aparecido tensiones económicas y sociales, que determinarían, en expresión de Sevilla Guzmán (1980), una conflictividad latente, tanto en el pasado como, por motivos parcialmente distintos, actualmente.

a) **El contexto tradicional. ¿Complemento marginal o equilibrio básico?** La valoración del contexto tradicional del «latifundio de sierra» es uno de los aspectos en donde se ha procedido, a mi modo de ver, con mayor ligereza. Resulta sorprendente, por ejemplo, que Mignon (1982) equiparase, como antes decíamos, la función tradicional de los grandes espacios baldíos de tránsito del ganado en las comarcas áridas del este almeriense con la de los municipios montañosos. Aunque como escribe Bosque (1971), economías tradicionales de la montaña mediterránea tienen una identidad de fondo con los llanos y áreas periféricas, no creemos que la identidad sea total ni mucho menos, ni que las diferencias sean sólo de base física. La vida rural montañesa no es una nueva variante empobrecida del llano, porque además de diferencias topográficas, climáticas, etc., existen diferentes formas de apropiación y diferentes formas de aprovechamiento que entroncan con factores de tipo histórico y so-

cioantropológico, entre otros. Diferencias que se agudizan en la alta montaña, escasa pero existente también.

En ese sentido, las actividades montañesas más típicas, como la explotación silvo-pastoril, distan mucho de tener el mismo significado marginal que en el llano. En éste, se trata mucho más de meras actividades complementarias, en tanto que en la montaña, debido a su mayor aislamiento, se refuerza su carácter básico, en el marco de una economía de subsistencia mucho más cerrada. Por ello, la ganadería estante o trashumante y las diversas explotaciones silvícolas y artesanas son un factor de equilibrio mucho más poderoso que en el llano. En la alta montaña, además, estas explotaciones se refuerzan y aparecerán, incluso, asociadas a los cultivos temporales de verano. Por eso las condiciones de explotación y de acceso a las grandes fincas tiene una trascendencia que va más allá del mero complemento marginal, para convertirse en un factor básico en el equilibrio de la vida rural tradicional.

Por otro lado, en toda la penibética, se registra una temprana aparición de economías comerciales, casi siempre en un contexto precapitalista. La seda, la minería, la vid... han representado una serie de ciclos de diversa envergadura en los cuales esta función de básica o de equilibrio de las grandes fincas lejos de desaparecer se ha reforzado, aumentando la presión sobre las mismas, reforzando los caracteres duales de la economía y, a compás del incremento demográfico, creando tensiones más o menos abiertas por el control de estos espacios. Conyunturalmente, los municipios, e incluso, algunos particulares, han podido realizar, incluso, abundantes beneficios con la subasta anual de los grandes patrimonios.

En resumen, pues, los «latifundios de sierra», incluso, en un contexto tradicional, no están exentos de tensiones económicas y sociales, ya que de la facilidad de acceso a su explotación se derivan ventajas sustanciales.

b) El contexto actual. Tensiones económicas, sociales y ecológicas. Mucha mayor importancia revisten lógicamente las ten-

siones existentes actualmente. La depresión demográfica acumulada por las áreas montañosas en pocas décadas ha podido contribuir a la idea de que el latifundio de sierra es menos conflictivo hoy que nunca. Ciertamente, las actividades silvopastoriles se han visto muy pronto y muy intensamente afectadas por el abandono de la población y la elevación de los salarios. En principio, esto representó un argumento más para extender el control del ICONA sobre las grandes fincas serranas propiedad pública o privada, para ampliar indiscriminadamente las repoblaciones (también con la idea de frenar la erosión y corrosión hidrológica). Pero posteriormente, no parece que esta labor esté potenciando demasiado la necesaria renovación de la vida rural. Por varias razones que van desde la limitación de la circulación de ganados y de las cargas ganaderas de las zonas de pastos, hasta la misma limitación de éstas por la extensión de la repoblación. Por otro lado, cuando la población escasea es cuando la agricultura montañesa muestra más sus limitaciones y sus desventajas en relación con la ganadería y las explotaciones silvícolas (Mignon, 1981).

En este contexto, los municipios se ven coartados por acuerdos anteriores con el ICONA, en la disponibilidad de sus montes, que ahora desearían recuperar en buena medida. ¿Por qué? No sólo por las razones apuntadas de revitalización de algunas actividades rurales, sino también por el nuevo valor que estas fincas adquieren, actualmente y que sin duda aumentará en el futuro. Ante el progreso de la urbanización, la demanda de espacio con calidad en sentido material y estético aumenta sin cesar y los municipios se preguntan en base a qué se les puede negar el acceso a una vía de desarrollo que creen ver en la explotación urbana de sus bienes.

Esto crea tensiones y contribuye a concentrar la presión urbana sobre los escasos latifundios privados objeto de sonadas operaciones especulativas, a veces respaldadas por los propios habitantes de los municipios convertidos coyunturalmente en aliados de la propiedad privada.

Tensiones económicas y sociales de nuevo diseño, en defi-

nitiva, que se apoyan a su vez sobre una tensión ecológica básica, que a menudo aparece en la forma de un enfrentamiento entre «ecologistas» y «especuladores», encerrados ambos, a menudo, en el dilema maximalista conservación-explotación, olvidando las verdaderas necesidades sociales.

En estas condiciones, las grandes fincas serranas, los «latifundios de sierra» son objeto central de toda esta problemática ecológica y económica. Lo que, en cierto modo, contribuye, a mi juicio, a hacer homologable desde el punto de vista sociológico, el latifundismo de sierra con el latifundismo habitual y, en definitiva, a hacer igualmente necesario en ambos una reforma estructural adecuada a la demanda social y a sus peculiaridades.

Verificación de la hipótesis. El ejemplo penibético

A lo largo de las cordilleras béticas más meridionales podemos comprobar bastante bien las anteriores afirmaciones. Para ello nos basaremos en la experiencia acumulada en los sectores de Sierra Nevada y la Serranía de Ronda.

Por lo que se refiere a *Sierra Nevada* son suficientemente conocidos sus caracteres principales, derivados esencialmente de ser la única región natural andaluza de alta montaña (Bosque Maurel, 1971; Rodríguez Martínez, 1978). Esto configura un escalonamiento altitudinal de la utilización del suelo, la cual no ignora en cualquier caso, los caracteres mediterráneos básicos, sobre todo la sequía estival. En el sistema tradicional, los latifundios, que ocupan la ubicación más alta, tienen una dedicación básicamente ganadera y de «recogida». Dado que la apropiación pública es dominante, los «latifundios de sierra», dedicados preponderantemente a pastos, han sido considerados, un tanto exageradamente, como «mera prolongación indivisa de la pequeña propiedad» (Bosque, 1969) y su utilización revierte «en beneficio de las comunidades campesinas» (Mignon, 1982). Esta interpretación, sin embargo, ignora el régimen de arrien-

do a que han estado o están sometidas muchas de estas fincas, por lo que el beneficio sí revierte lo hace en forma indirecta a través del gasto municipal independientemente de que sean los licitadores o, en otras ocasiones, la hacienda estatal los mayores beneficiados.

En todo caso, el sistema tradicional ya no es el actual. La situación actual es la que aproximadamente se refleja en el mapa nº 1, donde observamos cómo la gran propiedad domina más del 60% de la superficie municipal en los municipios altos que terminan en la línea de cumbres, tanto al Norte (Zenete) como al Sur del macizo (Alpujarra alta). En cambio, el latifundio es apenas relevante en el resto de la Alpujarra (salvo en Orjiva). Observando el cuadro correspondiente a la Alpujarra, se aprecia cómo se trata esencialmente de latifundios sujetos al régimen comunal o de propios, con una dedicación a pastos predominante. Esto, al menos, por lo que se refiere a la Alpujarra alta, donde no faltan algunas grandes fincas privadas por lo general próximas a los municipios, lo que las hace especialmente codiciables desde el punto de vista especulativo. En la Alpujarra baja (Torvizcón-Murtas) el latifundio es mucho menos extenso y significativo si bien suele ser mayoritariamente privado. Al Norte de la línea de cumbres (Zenete) existe, por otra parte, un mayor equilibrio entre grandes fincas municipales y privadas, aunque las primeras dominan y son más netamente montañosas, al ubicarse en las partes altas de los municipios.

Analizando más en profundidad los cuadros se aprecia la presencia en varios municipios de sociedades privadas, como «Sierra Nevada Sur, S.A.» (Cáñar, Pórtugos) que representan apenas la punta del iceberg especulativo de mayores proporciones, objeto de controvertidos planes urbanísticos. Esta presión urbana es notable ya, sin embargo, en toda la Alpujarra alta, con signos de degradación evidentes, tanto en los núcleos como en la zona rural de los latifundios, donde los proyectos urbanos asocian el atractivo del paisaje «entre la nieve y el mar», sin reparar en construir a 1.600 o 2.000 m. (Cáñar), en las inmediaciones de un robledal o destruyendo el piornal.

Pero los municipios y algunos particulares son ahora titulares ficticios de sus dominios. Aparentemente, el ICONA (ver mapa nº 2) controla sólo una pequeña parte (uns 2.500 ha), si nos atenemos a los bienes de los que es titular en propiedad. Pero la realidad es que el 80% del monte depende directamente de su dirección, principalmente debido a consorcios con los ayuntamientos, pero también merced a montes públicos y consorcios con particulares. En todo caso, la responsabilidad actual de este organismo se refiere no sólo al tema ecológico o medioambiental, sino también al aspecto socio-económico, ya que el potencial agropecuario, turístico y recreativo de las fincas bajo su control no es desdeñable, a pesar del freno que las repoblaciones han supuesto al desarrollo ganadero, especialmente en algunas zonas (Zenete, Poqueira) (Arias, 1981).

En la *Serranía de Ronda* la situación presenta algunas diferencias, que se refieren de un lado al contexto de la media montaña occidental más húmeda con un policultivo tradicional eminentemente de secano y de otro a la diferente evolución de la apropiación del monte (*vid. Rodríguez Martínez, 1977*). En definitiva, factores físicos e históricos configuran diferencias notables no sólo con Sierra Nevada, sino también muy acusados entre la meseta de Ronda y el altogenal, por ejemplo. En conjunto, en un bloque de dieciséis municipios, los montes declarados de utilidad pública superan las 30.000 ha (pág. 403), alcanzando además una gran importancia las dehesas con encinas y alcornoques, más o menos homologables a algunos sectores de la Sierra Morena. Pero la significación económica y las posibilidades de estas dehesas difieren mucho. En toda la Serranía, por otra parte, es muy significativo el alto porcentaje de propiedad privada, absentista residente incluso en otras provincias (Cádiz, Sevilla), sobre todo al suroeste, en cuyo sector también están presentes algunas sociedades (la mayor es la Unión Resinera Española). Sin embargo, el ICONA controla el 53% de los aprovechamientos forestales.

Conclusión. Hacia una tipología de los «latifundios de sierra»

Tras este rápido repaso, parece claro que el concepto «latifundio de sierra» envuelve realidades más complejas de lo que parece a primera vista, lo que lo hace susceptible de una reformulación, sobre todo teniendo en cuenta los factores tensionales actuales y el papel predominante que el ICONA alcanza en lo relativo a su control y gestión, la cual, como hemos dicho, debe ir más allá de lo que va actualmente en el terreno socioeconómico.

Pero por otra parte caben diversas combinatorias de los elementos que caracterizan el concepto, tanto en el orden físico como en los órdenes demográfico, económico y de presión urbana. En este esbozo hemos aludido al latifundio de sierra penibético y se han insinuado las diferencias entre la alta y la media montaña en el sector nevadense, así como algunas diferencias de otro tipo en el sector rondeño. Este latifundio de sierra meridional, a pesar de sus matices, parece en conjunto diferenciable del de Sierra Morena, como ya suponía Bosque (1968), si bien tanto por razones descriptivas como funcionales. Lo que no impide que también en el latifundio septentrional pueda haber diferencias apreciables, por ejemplo, entre el sector jienense y el sector cordobés o el sector sevillano-onubense.

BIBLIOGRAFIA

- ARIAS ABELLAN, J. (1981): «La repoblación forestal al norte de Sierra Nevada», *Cuadernos geográficos* (Granada), nº 11.
- BOSQUE MAUREL, J.:
- (1966): «Latifundio y minifundio en Andalucía oriental», Tercer Coloquio sobre Geografía, Salamanca, octubre, 1975. Asociación para el Progreso de las Ciencias, Madrid.
 - (1968): «Tradición y modernidad en las Alpujarras granadinas», *Aportación española al XXI Congreso Geográfico Internacional* (Nueva Delhi 1968), Madrid, C.S.I.C., 1969.
 - (1969): «Minería y agricultura tradicional en el Marquesado de Ze-

- nete», *Homenaje a Angel Cañellas*, Zaragoza, Facultad de Letras. (1969): «La distribución de la explotación agraria en Andalucía», *Anales de Sociología*, nº 4-5.
- (1971): *Granada, la tierra y los hombres*, Granada, Facultad de Letras.
- (1979): «Las posibilidades de desarrollo de la montaña mediterránea: el caso de la Serranía de Ronda», *Jornadas sobre Ronda y su comarca* (Octubre 1979), Madrid, 1980.
- CARRION, P. (1930): *Los latifundios en España*, Madrid.
- MIGNON, Ch.: (1981): «La crise et les problèmes de renovation de la vie rurale en Haute Alpujarra, Sierra Nevada, Granada», *Primer Coloquio Hispano-francés sobre áreas de montaña*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- (1982): *Campos y Campesinos en la Andalucía mediterránea*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- RODRIGUEZ MARTINEZ, F.:
- (1977): *La Serranía de Ronda. Estudio Geográfico*, Málaga.
- (1978): «El paisaje rural en los valles penibéticos», *Los paisajes rurales de España*, Seminario Fundación March, Mayo 1978, Valladolid, Asociación de Geógrafos Españoles, 1980.
- (1979): «Bases físicas para un desarrollo integral de Ronda y su comarca», *Jornadas sobre Ronda y su comarca*, Madrid, 1980.
- (1980): «El papel de la estructura agraria en la crisis de la montaña mediterránea andaluza», *La propiedad rústica en España*. Coloquio, octubre 1980. Alicante, Departamento de Geografía, 1981.
- (1981): «Notas sobre la crisis y las posibilidades de desarrollo de la montaña mediterránea andaluza. El caso de Sierra Nevada». *Cuadernos Geográficos* (Granada), nº 11.
- SEVILLA GUZMAN, E. (1980): «Reflexiones teóricas sobre el concepto sociológico de latifundismo», *A Agricultura latifundiaria na Península Iberica*. Seminario Fundación Gulbenkian, diciembre 1979, Oeiras.
- ROUX, B. (1980): «L'évolution de l'agriculture latifundiaire dans le système capitaliste: les transformations de la grande exploitation en Andalousie». Seminario Fundación Gulbenkian, diciembre 1979. Oeiras.

SIERRA NEVADA
— LA GRAN PROPIEDAD

DISTRIBUCIÓN DE LA OPCIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES

convencional



1

PROVINCIA DE ALMERIA

卷之三

MONTES RELACIONADOS CON I.C.O.N.A.

